

# LA PAZ DE MURCIA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

AÑO XXXIV.

FUNDADO EN 1858.

PRECIOS.—En Murcia, 1 peseta al mes; fuera, 4 al trimestre.

LUNES 13 DE JULIO DE 1891.—NUM. 11.577

Un número del día, 10 céntimos; atrasado, 30.—Pagos adelantados.

CENSOR ECLESIASTICO, Dr. D. MANUEL CAMACHO FARRUCHA

AGENTES DE ANUNCIOS.—Sociedad general de anuncios, Madrid. Roldós y C.ª, Cebrián y C.ª, y D. C. Cornet, Barcelona.

OFICINAS  
SAN CRISTOBAL 7 Y MONTIJO, 13.

AGENTES DE ANUNCIOS.—A. Loretté, rue Caumartin, 61—John F. Jones, y C.ª, 31 bis, Faubourg Montmartre.—Y otros.

## Torre de Verdú.

Se vende ó alquila por ausentarse sus dueños. También se venden galera, factón 2 jacas y guarniciones en precio muy arreglado.

**NODRIZA** Esperanza Garrido Valverde, de 52 años de edad, leche de 17 días, desea cria para su casa. En la calle del Mesón, núm. 20, darán razón. 8—6

**MESA** Se vende una de las llamadas *Mi-nistros* de madera del Canadá. Puerta del Porcel, carpintería. se puede ver y ajustar.

## LA PAZ DE MURCIA.

### La amnistía.

La discusión del viernes ha patentizado que las leyes naturales de las sociedades son mas frecuentes y seguras que todas las combinaciones de los hombres, por hábilmente que se halle ideado el artificio y por sincera que sea la voluntad de sostenerlo.

Es la amnistía un fenómeno político de trascendencia tanta, que son precisas para que prospere, condiciones políticas muy relevantes y hechos históricos desacombrados. Nada de esto concurría cuando el Sr. Cánovas con fines mas reducidos y estrechos que requería un acto cual este, ocurrióse presentar á las Cortes un proyecto con mas atrevida malicia que meditación. Lo que ha sucedido después impedió la fatalidad. Al remate de la cuenta resulta que no hay tal amnistía, y apenas el proyecto alcanza á ser un vulgar indulto.

Bien lo demostraron el viernes el Sr. Martos y los republicanos; pero nadie como el general López Domínguez, con sobriedad espartana, dijo lo que tal ley debiera ser: la simple declaración de que la representación soberana lo olvidaba todo, comprendiendo también los demás hechos á que después aludió el Sr. Sagasta de manera absoluta é incondicional.

Cuando se realizan actos como éstos, discutir pormenores, aunque sea en favor de los amnistiados, es desvirtuar la grandeza y amplitud que deben ostentar. Basta y sobra con declarar la amnistía; porque ésta, no solo implica el perdón mas completo y cabal del delito, sino que anula el hecho mismo que lo determinó, por lo cual el amnistiado recobra todos sus derechos. El hacerlos efectivos, propio es de la justicia y del poder ejecutivo, y para defenderlos conservansus acciones, al igual de los demás ciudadanos.

Nada importa, por lo tanto, que leyes, reglamentos, ni disposiciones reales, ni sentencias, hayan merchado alguno de ellos; cabalmente, porque esto ha ocurrido, sirven para algo la amnistías; pues claro es que, si de alguna suerte no hubiesen sufrido menoscabo por virtud de actos penables los derechos de quienes lo ejecutaron, no serían aquellas sino ridícula y ofensiva jactancia del poder triunfante. En esto se diferencia de la gracia, pues si no se anulase la amnistía el hecho con todas sus consecuen-

cias, quedaría reducido á un indulto. El mayor número de los favorecidos no altera la naturaleza del acto clemente de Luis el Grande.

La afirmación no requiere intrincadas demostraciones. Quedaría esclarecida con un sencillo ejemplo. Supongamos entre los expatriados alguno á quien se hubieran confiscado sus bienes. Con el actual proyecto no podría recobrarlos, y por lo tanto, esta amnistía es inferior á cualquier gracia por Real decreto otorgada. O el empleo es propiedad del militar, ó nó; si lo es, debe recobrarlo, puesto que se olvida, no solo el delito, sino hasta el hecho. Si no lo es, huelga el aducir escalafones y leyes, á que tal materia se sujeta.

Es indudable, pues, que ese proyecto no es de amnistía, palabra que equivale, no á olvido siquiera, sino á desmemoriamiento. Al concederla el Poder, pierde la memoria de cuanto ocurrió; y así, como lo que de ella se borra para el individuo es como si no hubiera existido, para el Poder desaparecen los hechos que motivaron la pena. Su origen histórico y la práctica constante de los soberanos, conformes están, así como las doctrinas, de tratadistas y políticos, con este sentido. Además, habría de ser así necesariamente, puesto que se quiere hacer algo distinto del indulto. Es, bajo otro aspecto, una especie de tratado de paz civil, según la describe escritor insigne, por lo cual los proscritos y perseguidos pueden aceptar sin humillación el beneficio que no podrían obtener como gracia sin desdoro, que este implica el reconocimiento de gravísimo y feo pecado ó vulgar delito.

Con las amnistías, olvidando lo pasado, el poder desarma los años de odios, rencóres y animadversiones, preparando la reconciliación. Con proyectos como el que votará el Parlamento se reavivan los enconos y se exalta la ira de aquellos que toman á ofensas perdones no reclamados; y á escarnio el regateo insensato de intereses. Algunas pseudoamnistías á estas semejantes registra la historia; pero no hay una que no haya ido acompañada de terrible coorte de perturbaciones y desastres hasta el punto de que los mas trágicos sucesos políticos han sido ocasionados por estas llamadas amnistías condicionales. Es muy difícil, cuando á las puertas de la patria esperan la suspicacia, los desdenes y las pretericiones, que del espíritu desaparezcan los gérmenes de rencillas y animosidades por tanto tiempo alimentadas entre las angustias, los dolores y los anhelos de la expatriación. Después de la lucha, á quien no se tiende la mano como amigo ó hermano, si vuelve tornará como enemigo.

Estos grandes actos de clemencia soberana tienen la virtud, cuando son completos, de apagar el rescoldo de revoluciones, y ansias, locas de perturbación; pero cuando se los merma y disminuye, antes sirven para enorgullecer á los atrevidos, excitar á los audaces, alentar á los resignados y concitar á

los pundonorosos, que para apaciguar á los violentos y proporcionar reposo tranquilo y digno á los infortunados. La suprema y casi divina clemencia de una amnistía aseméjase en lo sobrenatural á la redención, la cual á todos comprende y santifica; al contrario de la gracia, la cual, en lo divino y en lo humano, si á unos hace santos, á otros precipita á última é irremediable condenación.

Lo peor, pues, del tal proyecto no es que sea un fracaso, una perturbación, y una desatentada habilidad política, sino que tememos mucho que sea un peligro. La historia nos enseña que otros iguales lo han sido, y la sesión de ayer es seguro indicio de que vientos, para siempre contenidos, esparcen las brasas casi apagadas de nuestras revueltas, y que hacen prender en ánimos que se tenían por incombustibles. Verdad es que á ello contribuyó la escasa prudencia de la mayoría; pero este es dato, así como el de la temeridad temeraria del Gobierno, que, por desgracia, son de todo punto imprescindibles.

Plegue á Dios que, si no se remedia nada con el proyecto, no se agrave el daño con provocaciones. —(El H. de M.)

### Juntas municipales.

Los Ayuntamientos están en el deber de ocuparse sin tardanza de las operaciones preliminares para el sorteo y renovación de vocales asociados, que deben sustituir en Agosto inmediato á los actuales.

Pueden ser designados para este objeto, dice el artículo 65, todos los vecinos que hayan de contribuir por reparto á sufragar las cargas municipales; y donde no haya reparto: hoy son muy pocos los pueblos donde se hacen tales repartos, los que paguen contribución directa al Estado. Quedan, sin embargo exceptuados, los que no tengan capacidad para ser concejales, los que los fueren á la sazón, sus asociados, sus parientes dentro del cuarto grado, y los empleados y dependientes del Ayuntamiento.

El artículo 66 ordena el sorteo de los contribuyentes divididos en secciones, determinadas en una de las cuatro primeras sesiones del año, según el vecindario, la cuantía y clase de su riqueza, sin que en ningún caso pueda ser menor su número que el de la tercera parte de concejales; aquí el mínimo son 15. El objeto es que puedan estar representadas todas las clases, la propiedad, la agricultura, la ganadería, el comercio y las industrias, mas como en muchas poblaciones que son puramente agrícolas y carecen de comercio é industria, lo cual no sucede en Murcia, ó es muy corto el número de los vecinos que pertenecen á estas clases, las secciones pueden determinarse formando una relación de todos los contribuyentes en inmuebles y subsidio, colocándolos por orden de calles, barrios ó parroquias según la regla 3.ª del art. 66. Esto mismo se hará en el caso de que alguna de las secciones sea tan numerosa, que por sí sola com-

prenda el cuarto de los vocales asociados; aquí once ó mas.

Hecha la división de secciones debe publicarse en las capitales de provincia en los parajes de costumbre y en el "Boletín Oficial", en las demás poblaciones basta exponerla al público previos los anuncios correspondientes, según costumbre; pero no se pierda de vista que conforme á la regla 4.ª del citado artículo 66, á cada sección ha de señalarse el número de asociados que le corresponda en proporción al importe de la contribución que paguen entre todos sus individuos; para lo cual, la lista general de que dejamos hecho mérito deberá contener cuatro casillas: 1.ª para los nombres y apellidos de los sortea- bles; 2.ª para las cuotas por inmuebles; 3.ª para las de subsidio; y la 4.ª para el total de ambas; sumando la de cada sección.

Contra la formación de las secciones podrán reclamar los interesados al Ayuntamiento dentro de los ocho días que deben permanecer expuestas al público, y alzarse de sus resoluciones á la Comisión provincial dentro de otros ocho días, cuyo fallo es ejecutivo y debe dictarlo dentro de los quince días siguientes, conforme el artículo 67 de la ley.

### Nos dice "El Noticiero".

Las autoridades, querido colega, no deben ver á quien formula una petición ó queja, sino examinar si estas son justas y atenderlas, en tal caso, si es posible.

Nosotros esperamos, que al fin y á la postre será escuchado el justo clamor de la prensa, que es el de la opinión pública, en el presente momento histórico.

Si todo depende de examinar si la petición es justa, hace tiempo que debia estar decidido de juez el Malecón, pues no puede ser mas justa, pero hay que creer que la autoridad no hace caso de los ecos de la opinión, por evitarse el disgusto de leer alguna censura que la moleste, en cuyo caso esos ecos se pierden en el vacío.

Nuestro colega "El Liberal" de Alicante, en un bien escrito artículo se ocupa de la provisión de las Tenencias de Alcalde de las cuales hay allí cinco servidas interinamente, y sentimos que en un artículo razonado y fundado en lo legal, diga lo que sigue: "No son estos los Presidentes de las Comisiones." No, lo son cuando de la votación que debió tenerse para elegir los vocales de cada una, resulta uno de estos elegido para ella, pues existiendo categorías entre los concejales según el art. 30, en donde se halla uno que pertenece á una superior, no puede ser presidido por el de otra inferior, pero no porque sea imprescindible ni sea uu derecho de los Teniente, lea nuestro colega el art. 61 de la ley Municipal.

El General López Domínguez ha dicho un discurso muy discreto y mesurado tratando del proyecto de amnistía.

Ha hecho una afirmación: que el partido liberal si hubiera continuado en el poder hubiera concedido la amnistía mas amplia, y es-

to es tan cierto, que ni los mismos conservadores lo ponen en duda.

Sobre el retraimiento de los concejales republicanos, decía ayer "El Diario," en su revista:

»Los partidos republicanos coaligados han hecho firme y efectivo su acuerdo de no asistir á las sesiones del Ayuntamiento mientras formen parte de él los que fueron nombrados interinamente. Respetamos esta decisión, por ser nada menos que de tres fracciones ó partidos republicanos; pero, en verdad, no la vemos justificada. El retraimiento, ó la dejación de un cargo, parece que debe ser lo último, y que no debe echarse mano de tan extremo recurso, sino cuando se han agotado todos los medios de restablecer la legalidad donde se crea que por algunos se ha faltado á ella. Sin embargo, nosotros no hemos de insistir sobre este particular; y si decimos lo trascrito, es solamente porque conste nuestro disgusto por no ver en el municipio á hombres como D. Antonio Gálvez, Don Mariano Baleriola, D. José María Callejas, D. Martín Meoro, D. Enrique Gálvez, D. Juan Moreno López y nuestro compañero de redacción D. José Frutos, de quienes tenemos derecho á esperar y aun á pedir que llevarán al municipio el contingente de sus conocimientos y de su buena voluntad en favor de los intereses de Murcia.»

Pues convénzalos con los argumentos con que nos quería vencer.

Pero creemos que nuestro colega se cuenta ya entre los no convencidos, lo ha visto claro, y para no confesar la equivocación que padecía, se ha retirado de la discusión del modo que le ha sido posible.

Para sus adentros, dirá: Machaca, hijo, machaca, que tienes razón.

El Sr. Sagasta se encuentra mal impresionado por el sesgo dado al debate de Cuba; no aprueba las violencias con que se trata á los autonomistas.

»El Diario de Madrid,, conservador de la vieja cepa, bien que de espíritu displicente, lanza ya nombres para la próxima crisis.

En reemplazo de los Sres. Silvela, Cos-Gayón, Isasa, Fabié y Beránger, entrarán en el Gobierno los Sres. Elduayen, Villaverde, Danvila, Silvela (D. Luis) y General Salcedo.

Pero la única dificultad consiste en que ni hay crisis ni esperanzas de ella hasta Octubre, según un periódico que suele penetrar bien en el pensamiento del Ministro de la Gobernación.

Indudablemente, en muchos de los nombres que cita "El Diario de Madrid," no anda desorientado.

Alrededor de la candidatura del Sr. Elduayen para Gobernación trabajan muchos conservadores en la sombra.

## VARIEDADES.

### Letrilla.

Quando veo á Doña Rosa tan llena de perendengues, que siempre vá haciendo dengues preciada de muy hermosa y á una visión espantosa se la puede comparar; de risa no puedo hablar.

Por doquier habla José de su alcurnia esclarecida, sin duda según se vé hoy el miserable olvida cuando carnicero fué y así llega á delirar; de risa no puede hablar.

Quando al concierto brillante asiste Don Sinforoso con pretensión de elegante, siendo un ente empalagoso

que echándola de galante á todas saca á bailar; de risa no puedo hablar.

Quando oigo á Estefanía murmurar de Encarnación su mucha coquetería y de novios un millón tiene la señora mía con quien el rato pasar; de risa no puedo hablar.

Con entusiasta ardimiento la jactanciosa Manuela dice que con su talento á los jóvenes camela y que les causa tormento si les llega á despreciar, de risa no puedo hablar.

Pareciendo un Lucifer la pinturera Juanita, para mejor parecer la coquetona se pinta y está lejos de creer, que de ella se han de burlar, de risa no puedo hablar.

Y finalizo diciendo que no han de hablar lectores que mi letrilla leyendo no censuren sus errores, pero aunque así lo comprendo, en lugar de sollozar de risa no puedo hablar.

Amalia Villalta de Martinez

## El amor de los amores.

### DOLORA.

#### I

—¿Qué pesadumbre te está mortificando?

—¡Me aflijo por la pérdida de un hijo!

—Otro el cielo te dará.

#### II

—¿A qué esa adusta esquivéz,

—¡Lloro una esposa querida, que era encanto de mi vida!...

—Cásate segunda vez.

#### III

—¿Qué motiva tu pesar?

—Mi madre ha muerto!

—¡Dios santo!

No economices el llanto... No te canses de llorar. Que no hallarás cosa alguna entre la fosa y la cuna que mitigue tu dolor; porque madre, solo hay una, y un amor solo... ¡su amor!

Marcos Zapata.

## SECCION OFICIAL.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

A instancia de los Procuradores del heredamiento de Beniján, se convoca á junta-mento á los hacendados en el mismo para el día 15 del corriente á las diez de la mañana en las Salas Cocsistoriales de esta capital, con objeto de acordar un reparto para las atenciones del cauce y para la adquisición de los terrenos que han de expropiarse junto al partidor de Cerezo; dar cuenta del informe de la Comisión en las cuentas de los anteriores Procuradores; presentar las de los actuales; y renovar los cargos si así se estima.

Murcia 9 de Julio de 1891.—El Alcalde, Andrés Baquero.

### Premios del Instituto.

Los concedidos por virtud de los exámenes de fin de curso, en dicho centro son:

I.º DE LATIN Y CASTELLANO.—Premios: José Romera García, Eliseo Pérez Martínez, Juan Martínez Martínez, Francisco Perea Lorencio y Juan Hernández Castillo.

2.º IDEM DE IDEM.—Premios: Mariano Baleriola Soler y José María García Díaz.

RETÓRICA Y POÉTICA.—Premios: Antonio Dubois García y Francisco Ayala Lorente. Mención: Juan Martínez Murcia.

GEOGRAFIA.—Premios: José María Ponce de León y Conejeros; Juan Martí-

nez Martínez, Francisco Perea Lorencio, y José Romera García. Menciones: Joaquín Codorniu Bosch, Francisco Carrasco Ruiz y Eliseo Pérez Martínez.

HISTORIA DE ESPAÑA.—Premios: Roque Novella Valero, Francisco Espinosa Paredes, Genaro Lasheras Marín y Mariano Baleriola Soler. Mención: José María García Díaz.

HISTORIA UNIVERSAL.—Premios: Manuel Hurtado Martínez y Gaspar Ruiz Navarro. Menciones: Francisco García Díaz, Francisco Ayala Lorente, Juan Martínez Murcia y Mariano Falgas Sánchez.

ARITMÉTICA Y ALGEBRA.—Premios: Francisco García Díaz, Antonio Dubois García y Ricardo López Litrán. Menciones: Gaspar Ruiz Navarro, y José María Hernández Gasque.

GEOMETRIA Y TRIGONOMETRIA.—Premios: Joaquín Novella Valero, José Manuel Herrera Silbera y Francisco Echevarría Robles.

LENGUA FRANCESA, PRIMER CURSO. Premios: Juan Martínez Murcia, Gaspar Ruiz Navarro, Manuel Hurtado Martínez y Francisco García Díaz. Mención: Francisco Ayala Lorente.

LENGUA FRANCESA, SEGUNDO CURSO.—Premios: Joaquín Novella Valero, José Manuel Herrera Silbera y José María Hernández Gasque. Mención: Miguel Angel Clemares.

A todos los cuales damos nuestra enhorabuena, extensiva á sus respectivas familias, por este motivo de legítima satisfacción.

## NOTICIAS.

Ha regresado de Madrid, el ingeniero jefe de la Comisión de ingenieros para las obras de defensa contra las inundaciones, Sr. don Ramón García.

Ha llegado á esta capital, acompañada de sus hijos, la Sra. D.ª Teresa Sandoval de Mena, esposa de nuestro muy querido amigo el Diputado á Cortes D. José María Barnuevo Rodrigo de Villamayor.

El Sr. Castelar hará este verano un viaje de larga duración á Suiza y Holanda, y á su regreso se detendrá en S. Sebastian.

Por el ministerio de la Gobernación no tardará en publicarse una real orden disponiendo que el servicio llamado de Higiene encargado ahora á los Ayuntamientos, vuelva á depender directamente de los Gobernadores civiles.

La Sociedad Española de Higiene ha publicado la interesante conferencia dada por el Sr. Fernández Caro acerca de las «Causas de la ceguera y modo de evitarlas», cuya conferencia impresa, formando elegante folleto, se facilita gratis á todo el que la solicite en las oficinas de la sociedad, Montera, 22, bajo, Madrid.

En la Delegación de Hacienda de esta provincia se han recibido 17 libramientos para atenciones de Marina, importantes 41,636 pesetas.

Nuestro estimado amigo D. Abelardo Valero se encuentra enfermo hace unos días, lo que sentimos, deseándole pronto y completo restablecimiento.

El sábado, por interrupción de la línea telegráfica, gran parte de la tirada de LA PAZ no llevó telegrama alguno; solo para una pequeña parte alcanzó la publicación de uno que tuvimos antes de concluir, y los restantes telegramas los recibimos por la tarde cuando el periódico estaba repartido y en el Correo los ejemplares de la suscripción de fuera.

De haber llegado á tiempo hubiéramos podido anticipar la noticia del incendio ocurrido en Toledo.

Dícese que la Inspección general de infantería tiene preparado un proyecto, según el cual no se concederán pase á la escala de reserva, sino á la situación de retiro con el correspondiente al empleo superior inmediato, á todos los jefes y oficiales que lo soliciten y se hallen en determinadas condiciones de antigüedad, efectividad y servicios.

Ha salido de veraneo nuestro querido amigo D. Mariano Aguado.

En la tarde del sábado salió para Alicante el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia con objeto de ver á su señor hermano, el cual, según tenemos entendido, sigue algo mejor de su penosa enfermedad.

Ha salido para Pinatar acompañado de su estimada familia, nuestro queridísimo amigo D. Gabino Arroyo y Cebador.

En la Dirección general de Beneficencia y Sanidad se han recibido noticias de Mora y Orgaz (Toledo) diciendo que el trancazo que se ha presentado en aquellos pueblos no ofrece caracteres alarmantes.

Nuestro queridísimo amigo D. Ramón Capdevila y Marín, ha estado unos días enfermo de alguna gravedad; pero según una carta de Cieza ha entrado ya en el periodo de una franca convalecencia. Nos alegramos.

Se cree en La Unión que en breve será reemplazado D. Luis Illán en el puesto que venía desempeñando á satisfacción de todos.

Copiamos de «El Palenque»: «Toda la prensa dirige sentidas frases á la memoria de D. Eulogio Soriano, importante político murciano que gozaba de generales simpatías en toda la provincia.

La redacción de «El Palenque», envía á la desconsolada familia la sincera expresión de su sentimiento.»

Se ha publicado el núm. 184 de «La Última Moda» siendo muy notable la colección de trajes y sombreros para niñas y niños que aparece en este número, como así mismo los modelos de trajes para señoras y de labores femeniles que ilustran sus páginas.

El regalo es un cromo con el que dá principio á una colección de cifras enlazadas para bordar pañuelos y servilletas con algodones de colores que será completísima puestas que anuncia que constará de 1,152.

La administración: calle de Claudio Coello, 13, Madrid, remite gratis, números de muestra. Suscripción directa: 3 pesetas, trimestre.

El Sr. Gobernador civil, ha suspendido el repartimiento general extraordinario que, para cubrir el déficit del ejercicio de 1890-91, trataba de cobrar el Ayuntamiento de Alguazas.

La terna para la provisión de la notaría de Mula la ha formulado así el Tribunal entre los sobresalientes: D. Rafael de Lara y Barbero, D. Nicolás Vicario y de la Peña y Don Fernando Jiménez Díaz.

Por Real orden de 15 de Mayo último se han declarado útiles para servir de texto en las escuelas de primera enseñanza, las Fábulas de nuestro querido amigo y comprovinciano D. Braulio Mellado Pérez de Meca.

D. Joaquín Torres Asensio, Canónigo Lectoral de Madrid, ha publicado la *Enciclica de Su Santidad León XIII sobre el estado de los obreros*, puesta al alcance de todos en preguntas y respuestas, sin cambiar las palabras del Papa ni el orden de su razonamiento.

El Juzgado de instrucción de Mula cita, llama y emplaza por término de diez días al procesado Jerónimo García Hernández, apodado Cobertera, natural y vecino de Molina.

Los periódicos franceses vienen estos días muy alborozados. Ya tienen, ó ellos creen que lo tienen, un nombre que oponer al del Doctor Koch: el del Doctor Lannelongue.

Este profesor ha presentado á la Academia de Ciencias de París una Memoria del mayor interés. Se trata de una nueva manera de curar la tuberculosis. Pero lejos de obrar dice el periódico parisién de donde tomamos estas noticias—á la manera del Doctor Koch, llamado el verdugo de Berlín (también esto es del periódico parisién), el profesor Lannelongue ha creído que sus observaciones estaban basadas en estudios bastante serios para poder ser puestos en conocimiento de los médicos y del público.

Por lo demás, á la hora actual, 22 individuos que ha tratado están curados por completo. El sabio profesor llevó algunos á la Academia, que mostraron llagas tuberculosas en los codos y en las rodillas, perfectamente cicatrizadas.

De la memoria del Doctor Lannelongue resulta que, por medio de inyecciones de cloruro de cinc en la periferia de las llagas, los

tejidos enfermos son sustituidos por tejidos fibrosos. El efecto de estas inyecciones es casi inmediato. Pero el sabio profesor, con gran modestia, no pretende haber encontrado el verdadero específico contra el bacilo de la tuberculosis, sino el empleo de un agente químico, que tiene propiedades especiales en lo que se refiere a los tejidos vivos. Y cosa singular, este agente no produce su efecto más que en la periferia de una llaga y no en su centro, en su foco.

Todo esto está muy bien, y celebraremos, en bien de la humanidad, que los franceses alcancen en este terreno cumplida revancha de Sedán; pero bueno será que no nos hagamos ilusiones.

**El «Vizcaya».**

La quilla del crucero *Vizcaya* botado al agua en Bilbao, se colocó en gradas el 7 de Octubre de 1889.

Dicho barco, como el *Infanta María Teresa* y el *Oquendo*; tiene de eslora total metros 110.949 metros; de eslora entre perpendiculares 103.652 id.; de manga extrema 19.81 metros, y un desplazamiento de 7.000 toneladas.

Llevará dos máquinas verticales de triple expansión y hélices capaces de desarrollar 15.000 caballos de fuerza como tiro forzado, que darán al buque una velocidad de 20 millas por hora, y tendrá seis calderas, cuatro hornos en los dos extremos y dos con hornos solo por un lado.

Como el *Infanta María Teresa*, las máquinas y los pañoles estarán protegidos con faja de 509 milímetros de espesor y de 438 milímetros sobre la línea de flotación, y de 12.19 metros bajo dicha línea.

La cubierta protectora, que se extiende de proa a popa, estará en línea con la faja blindada en su extremo superior y un poco inclinada a los extremos para protegerla mejor.

**Un Alcalde como hay pocos.**

Vamos a dar cuenta de un caso verdaderamente extraordinario, el del Alcalde del pueblo de Josa, provincia de Lérida.

En el Gobierno civil de la provincia se recibió el martes último una respetuosa instancia de tan digno funcionario, dirigida al Sr. Gobernador civil de la provincia, en la que le suplica que le releve de dicho cargo; exponiendo que lo ha ejercido ya en el bienio anterior por voto unánime de sus compañeros de corporación, que de nuevo y con la misma unanimidad lo han vuelto a reelegir, y añadiendo que de no relevarlo se verá precisado a emigrar ó perecer de hambre—palabras textuales—ya que su modesta posición le obliga a trabajar para atender a las necesidades de su familia, y para ejercer dignamente dicho cargo tendría que perecer de hambre, por tener que desatender sus intereses en beneficio de los del común.

Entregamos a la admiración de España entera el nombre de este tan oscuro como heroico Alcalde que se llama D. Tomás Farrás.

Están pendientes de informes de la compañía de los ferrocarriles de Madrid, a Zaragoza y a Alicante, cuatro denuncias por retraso del 8, 10, 27 y 29 de Junio.

En la conducción de penados que de Cartagena salió el día 10 para varios establecimientos correccionales, venia destinado al de esta capital, Miguel Zapata González.

La subasta del servicio de bagajes se verificará en Archena el 21 del actual.

**El padre Félix.**

El famoso predicador francés de este nombre acaba de morir en Lille.

Nació en el 1806 en Neuville, cerca de Valenciennes.

En 1850 era poco conocido como predicador; pero al año siguiente empezó a adquirir renombre, y en 1855, cuando por primera vez subió al púlpito de Notre Dame de París, se reveló como un orador cristiano de gran altura.

Sus conferencias reunieron en la catedral de París una multitud considerable de oyentes y el eco de aquella voz inspirada que venia a establecer que el progreso no estaba reñido con el cristianismo, resonó en todas las regiones del mundo católico.

El Padre Félix, además de la colección de sus sermones y conferencias, ha publicado numerosas obras, especialmente dos volúmenes sobre la cuestión social.

Su última obra apareció el año anterior. Citemos algunos títulos: *La guerra a los jesuitas*, *El socialismo ante la sociedad*, *El charlatanismo social*, *¿Qué es la revolución?*, etc.

Habiéndose observado que la mayor parte de los Alcaldes de esta provincia, dejan de cumplir con las prescripciones vigentes sobre dar partes del movimiento del personal en las escuelas de primera enseñanza, con notorio perjuicio de la buena marcha de los asuntos que están encomendados a la Junta provincial; ésta en sesión del día 6 de los corrientes acordó recordarle la obligación en que se hallan de poner en su conocimiento dentro de las 48 horas siguientes, los ceses y tomas de posesión de los Maestros de sus respectivos términos.

**Un lecho de flores.**

Leemos en «El Herald de Madrid»: «Hemos tenido ocasión de admirar una preciosa cuna de flores que, como obsequio a S. M. el Rey, han traído de Murcia los Sres. Hernández, jardineros acreditadísimos en esta clase de trabajos.

El estrado ó peana mide dos varas y media de largo por una y media de ancho, y poco más de una cuarta de altura. Lleva en sus cuatro frentes caprichosos dibujos matizados con claveles amarillos, dalias blancas y heliotropos, y en la parte superior se destaca un artístico jarrón sobre fondo de dalias rojas. La cuna figura ser de bronce dorado, y todo su varillaje y la corona que la remata, se representan con siemprevivas amarillas.

De flores de este color y encarnadas son las sargas que forman la colgadura, así como también las cintas y el borlaje que las sujeta a la corona. La almohada, de claveles blancos, lleva dibujada, también con flores, la dedicatoria. La sábana es de rosas blancas, y en el centro de la cubierta, de claveles de color de rosa, se ostenta el escudo real, de claveles amarillos y rojos. Las randas y flecos de la coladura y de los demás paños son una maravilla de labor y de buen gusto, y todo ello una preciosidad, que es lástima no tenga más vida que la efímera de las flores.»

Por la Dirección general de Correos y Telégrafos se ha concedido licencia de 25 días al Conserje del Centro telegráfico de esta ciudad, D. Baldomero Díez Riesco.

La velada de anoche en Floridablanca ha sido la mas concurrida de todas las celebradas. Tanto el salón principal como los demás y la plaza de la fuente estaban completamente llenos: las sillas se ocuparon todas. Como domingo estaba encendido el alumbrado extraordinario a la veneciana.

La banda municipal correspondió a lo notable de la velada ejecutando muy bien todas las piezas, especialmente *La batalla de Tuberman*, exornada con luces de bengala, bombas y truenos. Pocas murcianas de algún mérito debieron quedar en las casas, pues aquello era un oasis.

Cansados estamos de pedir que se haga observar como único, el sistema métrico decimal de pesas y medidas; pero en vista de la inutilidad de nuestras peticiones, lo que pedimos al presidente de la comisión de plazas es que haga observar un sistema solo, aunque sea el mal llamado de gramos, pues malo é ilegal como és, sería preferible siendo solo, el galimatías que hay con kilos, libras castellanas y libras de gramos.

El Juzgado de Instrucción de Baena cita para comparecer como testigos ante la Audiencia de lo criminal de Montilla; a Anastasio Alemán Macgregal, de Aljezares (Murcia), y a Francisco Mompean Tortosa, de Murcia, para el día veintinueve del mes actual.

Por decreto del Sr. Gobernador de 26 de Junio último, ejecutado el 6 del actual, se impuso a la Compañía del ferro-carril de Murcia a Granada la multa de mil doscientas cincuenta pesetas por el retraso de tres horas y 52 minutos del tren mixto procedente de Lorca, con que llegó a Aguilas el día 14 de Noviembre de 1890, y por otro de la misma fecha, ejecutado el 2 del actual, se impuso a la Compañía del ferro-carril de Alcantarrilla a Lorca la multa de doscientas cincuenta pesetas por el retraso de 50 minutos con que llegó a Lorca el día 21 de Diciembre de 1890 el tren correo núm. 1 procedente de Murcia.

El ex-arrendatario de pesos y medidas D. Juan Ramírez, ha solicitado del Ayuntamiento la devolución de la fianza que prestó para responder del contrato.

LA CIENCIA RECREATIVA, con mas de 100 juegos y experimentos vistosos, fundados en fenomenos científicos. Es un precioso libro, con gran número de grabados, que se vende a 5 pesetas en la imprenta de este periódico, calle del San Cristóbal, 7.

La Administración principal de Aduanas de Cartagena ha declarado el abandono de hecho de tres fardos marca O. L. conteniendo setenta y siete kilogramos de tejido llano de yute en ochenta sacos, que condujo el vapor español «Torre del Oro», procedente de Marsella y consignados a la orden.

Tenemos entendido que el Sr. Alcalde piensa iluminar el paseo del Malecón, para que en estas noches de verano puedan los que no salen de Murcia tener un sitio donde pasar agradablemente algunas horas.

Nosotros aplaudimos sin reservas esta determinación del Sr. Baquero Almansa y deseamos que removiendo pequeños obstáculos lleve a feliz término tan deseado proyecto, cuya realización le grangeará seguramente los plácemes y simpatías de toda Murcia.

Sabemos que se encontraba indeciso por no haber resuelto aun si se iluminará el paseo con gas ó petróleo. Lleve a efecto de una vez el Sr. Alcalde esa mejora en las más buenas condiciones posibles, y haga el gasto llevando el gas al Malecón, pues otra cosa sería una mezquindad que verian con disgusto cuantos desean la luz en el citado paseo.

Parece que la obra que se está haciendo en una casa de la calle de Victorio, esquina a la plaza de Santa Eulalia, dará juego bastante al nuevo Ayuntamiento, a pesar de ser cosa resuelta por la anterior corporación.

Hoy ha salido para Torreveja a pasar la temporada de baños, nuestro particular amigo y correligionario el Sr. Marqués de Villalba de los Llanos.

Los balnearios del Valle y Verdolay se vieron ayer tarde muy visitados en razón a la elevada temperatura que tuvimos.

El número de familias de esta que a los mismos acudió fué crecidísimo.

Hemos recibido la cuenta que trimestralmente publica la Compañía de Seguros de Cartagena. De ella resulta que hasta fin de Junio, tenía un balance de 237.485.85 pesetas y una data de 65.927.05 dando un saldo de 171.558.78.

**¿Donde está la policia?**

Esto nos hace exclamar el último escrito de nuestro querido colega «El Independiente», sobre los gatos muertos que apestaron las calles del Príncipe Alfonso, S. Cristóbal y Pinares.

A los tres gatos ha añadido nuestro compañero el cadáver de un conejo, y nosotros tenemos que aumentar el de una rata que apestaba ayer a los que concurren al Restaurant del Comercio.

«El Independiente» desea saber en qué se ocupan los carros de la policia y nos alegraríamos lo logre averiguar, pues es un misterio. Otras veces los hemos visto ocupados en servicios particulares, pero ahora no los vemos en nada.

¿Estarán durmiendo esas siestas que por referencia ha reseñado nuestro colega?

Si no los despierta el Teniente de Alcalde que preside la comisión de Policia, nos tememos que vengán hasta de las cercanías a depositar los cadáveres de otros animales a estas olvidadas calles, convertidas en muladar público.

Se ha recibido en el Ayuntamiento el pase a segunda reserva del soldado Pedro Gonzalez García.

Se ha abierto el pago del cuarto trimestre del año anterior a los maestros de primera enseñanza de Cartagena.

Llama la atención en la iglesia de S. Lorenzo el precioso y elegante vestido y manto que luce la imagen de la Virgen de los Dolores, regalo de un devoto feligrés de dicha parroquia.

«Eulogio Soriano—Andrés Baquero» se titula un artículo que publica «El Palenque» de La Unión en su número del día 10.

Ha sido nombrado, con carácter de interino, aspirante de primera de la Administración de Contribuciones don Mariano Roca.

En el paseo de Floridablanca se promovieron ayer noche dos pequeñas cuestiones entre diferentes sujetos, las que dieron motivo para que el público se alarmara creyendo que pudieran tomar las citadas reyertas otras proporciones.

Las parejas de vigilancia detuvieron a los de las cuestiones, sin que hubiese que lamentar otros lances.

En la caja provincial de Instrucción pública está abierto el pago del cuarto trimestre del año último para los maestros del término de La Unión.

Esta mañana Joaquín Martínez Ortiz domiciliado en la calle de la Manga, se ha quedado en la inspección de vigilancia de que Antonio Rios con un arma de fuego en la mano le ha obligado a abandonar su domicilio cerrando la puerta y llevándose la llave.

El móvil que ha impulsado a este suceso para obrar así, parece se que aquel no le había pagado el alquiler de dicha casa del mes de Junio último.

Nuestro querido amigo D. Domingo Guirao tuvo ayer tarde un acceso del padecimiento que sufre, pero hoy al dar esta noticia, tenemos la satisfacción de poder decir que se encuentra muy mejorado.

Ha sido nombrado jefe de la estación telegráfica de Cartagena, D. Juan Fernández Avisando que servía en las oficinas centrales de Madrid.

**ULTIMA HORA.**

**Madrid 13 9 y 45 m.**  
Habiéndose incendiado un bosque en Nueva York se hallan amenazados de ser destruidas varias aldeas.

**10 m.**  
Ayer y hoy se vienen fijando carteles en los establecimientos advirtiendo que no se admiten billetes del Banco.

**Aumenta el trancazo en Orzar (Toledo).**

**11 y 10 m.**  
Se habla de un adelanto de 50 millones de francos que hará el Banco de Paris al Banco de España.

**CALENDARIO PARA MAÑANA.**

**JULIO**

Sol sale a las 4 y 48.—Pónese a las 7 y 25.  
Luna a las 12 y 49.—Pónese a las 12 y 11.



195 **MARTES** 170

**SECCION RELIGIOSA.**

SANTRAL DE MAÑANA

S. Buenaventura ob. y dr. y s. Focas ob. y nfr.

VELA Y ALUMBRADO

Esta mañana en las iglesias de S. Antonio y S. Juan.

En la primera por el Ilmo. Sr. D. Ramon García de Arce.

Y en la segunda por D. Francisco Eugenio Rebollo.

CULTOS,

Los religiosos que se han de celebrar en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen, en la festividad de dicha titular, son:

Día 15. Se cantarán solemnes vísperas que darán principio a las 6. Al toque de oraciones se rezará el Stc. Rosario; la novena de Ntra. Sra. y se cantará Letanía, Salve y Tota Pulchra.

Día 16. Se celebrará el Sto. Sacrificio de la Misa cada media hora desde el toque del alba hasta las ocho y en la de seis se dará la Comunión de regla. A las nueve dará principio la misa solemne en la que predicará el Sr. D. José Pérez Carrión, cura rector de Sta. Lucía de Cartagena. Por la tarde a las cinco se celebrará la novena y predicará el Sr. D. Mariano Molina Sanchez, capellán del Hospital cívico militar de San Juan de Dios de esta ciudad y terminada se sacará procesionalmente la imagen de Nuestra Señora por la carrera de costumbre de su feligresía.

A la procesión podrán asistir, al igual que las señoras que tengan devoción de hacerlo.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno a dos días, 5 céntos, línea, por tres días 3 céntos; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho a una columna. Reclamamos, sueltos y anuncios oficiales, a 10 céntimos línea; comunicados desde 25 céntimos en adelante. A los suscritores se rebaja el 25 por 100; pago el día de la publicación.

# DIARIO DE AVISOS

ANUNCIOS DE DEFUNCIÓN O FUNERAL.—A una columna 5 pías, en la 1.ª y 3.ª página. A dos columnas apaisadas 10. Mayor tamaño a precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis a los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Elaboradas solamente en el No 78, NEW OXFORD ST., ántes 533, OXFORD ST., LONDRES, y en venta en todas las farmacias del Orbe.

## INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

## MURCIANOS

Vuestro agradecido paisano MIGUEL ABELLAN, os recuerda y ofrece su almacén de carbones, junto a la iglesia de la Merced, TELEFONO NÚM 27.

Este almacén obra con la formalidad y verdad que tiene acreditado, y ofrece al público el carbón RAICES a 5 pesetas quintal, del cual no hago méritos por no ser sus resultados tan brillantes como el de encina.

### SE SIRVE A DOMICILIO

Carbón de encina, cribado, de Italia, 6 pesetas quintal de 100 libras.  
Carbón id. id. del psís, 6 id. id. id.  
Carbón Raices, cribado, 5 id. id. id.  
Carbón de todas clases enjabegones, 4'75 id. id. id.  
Carbonilla de encina, 5 id. id. id.  
Leña de pino y serrería, 2 id. id. id.  
Carbón de luz para encender, 10 céntimos paquete.

ADVERTENCIA.—Lo barato es caro, y sino probad y vereis la verdad. Para carbón de gusto el de Italia, no chispea, curioso, que no tizna y económico por su mucha duración. También cuenta este almacén con grandes existencias del acreditado carbón de paillo para el planchado y otros usos delicados.

NOTA. Fijadse bien y no equivocadse; mis dependientes no usan distintivo y si van muy tiznados.—Teléfono núm. 27.—MIGUEL ABELLAN. 30-9



TODAS LAS CASAS—especialmente aquellas donde hay niños—deben estar provistas del

### Pectoral de Cereza del Dr. Ayer,

cuyo pronto uso ha salvado innumerables vidas. El efecto es inmediato y seguro. Para la tos, promueve la expectoración y suaviza la membrana irritada. Es el más famoso y eficaz

### Remedio para la Tos

en todo el mundo: no tiene igual como remedio para el asma, bronquitis, inflamación de las glándulas, pérdida de voz, tos ferina, crup y las enfermedades pulmonares repentinas a que los niños están expuestos. Tomado al principio, cura muchas veces la tisis y siempre retarda su progreso; y aun en los períodos avanzados de la enfermedad alivia la molesta tos y promueve el necesario reposo. Una medicina tan eficaz, agradable al paladar y económica como el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer, debe tenerse siempre a mano para un caso imprevisto ó emergencia repentina.

### Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

PREPARADO POR EL

DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E. U. A.  
De venta en las principales farmacias y droguerías

HUESPEDES Se admiten a precios económicos, calle del Marango, 13.

## NO MAS CALENTURAS

Las pildoras de RAZA de Pérez Negro, es el remedio más seguro conocido hasta el día, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 5 pesetas la caja de 80 pildoras y 3 pesetas la media caja con 40.—En Murcia, farmacia de los Sres. Pino y Vivo, Martínez, Cortina, Farmacia catalana y demás farmacias y droguerías.

Alhama, Sr. Rodríguez.—Bullas, Sr. Martínez Valero.—Cartagena, Sr. Rizo (droguería)—Lorca, señor Sastre, y en Madrid, en casa de su autor, Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

## DOLORES DE ESTÓMAGO DISPEPSIAS, GASTRÁLGIAS

La comisión nombrada por la Academia de Medicina de París para estudiar los efectos del Carbón de Belloc descubrió que los Dolores de estómago, Dispepsias, Gastrálgias, Digestiones difíciles ó dolorosas, Cambres de estómago, Acedias, Eruptos, etc desaparecen a los pocos días de usar este medicamento. De ordinario, el alivio se manifiesta desde que se toman las primeras dosis; vuelve el apetito y el estreñimiento, tan habitual en estas enfermedades, desaparece.

Las propiedades antisépticas del Carbón de Belloc hacen de él uno de los medios más seguros y más inofensivos contra las enfermedades infecciosas, como la Disenteria, la Diarrea, la Colerina, la Fiebre tifoidea. Se emplea el Carbón de Belloc ya para prevenir, ya para curar estas enfermedades.

Cada frasco de Polvos y cada caja de pastillas debe llevar la firma y rúbrica del Dr. Belloc.

Venta en todas las Farmacias, y en París, maison L. FRÈRE, A CHAMPIGNY et C<sup>o</sup>, successeurs, 49, rue Jacob. Depósito al por mayor, en Madrid: MELCHOR GARCÍA, Capellanes, 1, Duplo ps;—al por menor, en Murcia: MANUEL MARTÍNEZ, farmacéutico.

Imp. de LA PAZ, S. Cristóbal, 7.

## EL VICHY CATALAN

GERONA.—CALDAS DE MALAVELLA—GERONA.

Aguas hipotermales, acidulas y bicarbonatadas alcalinas, superiores a las extranjeras, premiadas con distintas medallas de 1.ª y 2.ª clase en cuantas Exposiciones nacionales y extranjeras han concurrido.

Curan perfectamente las enfermedades del estómago, tales como las dispepsias ácidas, flatulentas, gastrálgicas ó dolorosas, y los gastricismos por abuso de alimentos ó bebidas. Los médicos de más fama las recomiendan también para las congestiones crónicas del hígado, bazo, próstata y matriz. Pídanse en todas las buenas farmacias, droguerías, y depósitos de aguas minerales, en Murcia Farmacia de Ruiz Saiquer.

El caudal de El Vichy Catalan es de 183 litros por minuto.

Representants por esta región, D. Tiburcio Ortegu, Cádiz.



## MELROSE RESTAURADOR CABELLO.

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados a su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños a precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; París y Nueva York.

En Murcia S. Cláusel calle de Lucas.

## NO MAS HERPES

La pomada y esencia antiherpética de Botte, preparadas por el Dr. Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por eramodas que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación. Véndense en las principales boticas y droguerías de esta y Borrell Hermanos, Aallo, 52, Barcelona.

## LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.—AÑO I.

La proximidad de un cambio de estación, que implica la necesidad de renovar las prendas de vestir, crea para las señoras todas, y especialmente para las madres de familia, la precisión de inspirarse en una publicación que, como La Moda Elegante Ilustrada, tiene por misión poner al alcance de sus suscriptoras el arte de vestir con toda su economía, cualquiera que sea la categoría social a que pertenecan.—La Moda Elegante Ilustrada da en sus numerosos profusión de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc., para señoras, señoritas y niños, grandes hojas con patrones trazados en tamaño natural; magníficos figurines iluminados; dibujos para multitud de labores, y escogida lectura.—Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 40 pesetas al año, hasta pesetas 4,25 el trimestre.

Se remite gratis un número de muestra y el prospecto, a toda señora que se sirva pedirlo por carta a la Administración de La Moda Elegante Ilustrada.

ALCALA, 23, PRINCIPAL.—MADRID.

En Murcia, calle de San Cristóbal, 7, e hacen las suscripciones.

Incomparable Agua de Tocador sin Acido ni Vinagre

## COSMYDOR

Los médicos higienistas de nuestra época preconizan el uso diario del COSMYDOR. Esta incomparable Agua de Tocador, sin Acido ni Vinagre, es la recomendada para los usos múltiples de la Higiene, del Tocador y de la Salud.

Los señores médicos prescriben a las Señoras el empleo diario del COSMYDOR, para los cuidados íntimos de su Tocador.

(Se recomienda su uso diariamente)